

REGLAMENTO PARA EL PRESTAMO DE COMPONENTES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO

SOBRE COMPONENTES:

1. Solo se prestarán y recibirán componentes durante la hora de la práctica y de 4-5 pm de lunes a viernes.
2. La fecha tope para entregar los componentes será la semana 16 del semestre ó el día de entrega del proyecto final de curso.
3. Los estudiantes deberán firmar un acuse de recibo, en cual se hacen responsables de el/los componente(s) adquirido(s).
4. Los componentes prestados deben ser entregados funcionando correctamente y en perfecto estado, en caso de falla no serán recibidos y deben reponerlos.
5. Los PICs solo serán entregados una vez durante el semestre.
6. Estudiantes que no entreguen el/los componente(s) en la fecha indicada serán bloqueados administrativamente.
7. Al finalizar el semestre se entregará un comprobante de solvencia.

SOBRE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO:

1. Solo se prestarán los protoboards para las clases de laboratorio de física I y laboratorio de circuitos I hasta la práctica número tres (3).
2. Solo se prestarán equipos a estudiantes que se encuentren realizando trabajo especial de grado.
3. Los estudiantes deberán entregar una carta en cual se hacen responsables de el/los equipos(s) adquirido(s).
4. Estudiante que no entregue el equipo en la fecha indicada, no se le prestarán más equipos.
5. Solo se prestarán:
 - Equipo de RFID.
 - Analizadores de espectro.
 - Multímetro.
6. No se prestan herramientas y cables (instrumentación y telemática).
7. No se prestan bata, conectores, década de resistencia, transformador y bobina.
8. Solo se prestarán regletas para uso de un día, la cual debe ser entregada antes de las 5pm. (Condicionado a la cantidad disponible).
9. Las herramientas para realizar cable de red (crimping tool) y el cable tester, solo serán prestadas en laboratorio de proyectos, horas de recuperación y prácticas.